

Roz ses Histo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 070-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de agosto de 2017.

VISTO: El expediente N°2254, del 11 de julio del 2017, correspondiente a la comunicación mediante la cual la presidenta del Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°03-2015/UNT-FACSO-CA, del 10 de febrero del 2015, alcanza, para su aprobación como proyecto, el anteproyecto de tesis titulado "**CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016**", presentado por las bachilleres MILAGROS LISSET y MILAGROS LISBETH CUBAS MEDINA, para optar el título de licenciadas en turismo; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta de aprobación del anteproyecto de tesis, documento que forma parte del expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis, ha sido debidamente revisado y actualizado por las bachilleres MILAGROS LISSET y MILAGROS LISBETH CUBAS MEDINA y favorablemente evaluado por los miembros del precitado jurado calificador, para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación, como tal, debe continuar a cargo de los miembros de ese mismo jurado calificador;

Que complementariamente y atendiendo a lo peticionado por las bachilleres MILAGROS LISSET y MILAGROS LISBETH CUBAS MEDINA, mediante solicitud que también obra en ese expediente y en la que comunican que existe la falta de compromiso y de predisposición, por parte del coasesor asignado a dicho proyecto, el Lic. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA, deviene procedente dejar sin efecto su designación como coasesor del proyecto de tesis "**CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016**".

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 070 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016**", presentado por las bachilleres en turismo, MILAGROS LISSET y MILAGROS LISBETH CUBAS MEDINA, para optar el título profesional de licenciadas en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°03-2015/UNT-FACSO-CA, del 10 de febrero del 2015, la evaluación del Proyecto de Tesis "**CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016**" dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTA : DRA. EVA MATILDE RHOR GARCIA-GODOS

SECRETARIA : LIC. ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO

VOCAL : LIC. CONSUELO DEL ROSARIO BARRETO ESPINOZA

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al *Lic. PABLO MARTICORENA LANDAURO*, como asesor del proyecto de tesis titulado "CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016", designado como tal con la precitada Resolución Decanal N° 03-2015/UNT-FACSO-CA.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto la designación, del Lic. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA, como coasesor del proyecto de tesis titulado "CONDICIONES DEL PAISAJE QUE FACILITAN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN EL SECTOR GRAMADAL DISTRITO DE CASITAS 2016".

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, así como a cada una de las mencionadas bachilleres, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el diez de agosto del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

C/c
- RECTOR - VRACAD - FACSO-OGCDA
- DET - DDET-REG TEC - HIST.ACAD.
- Interesado-Archivo

AIV/D
WJCLL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA